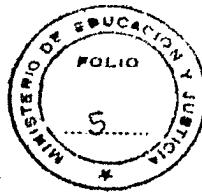




RESOLUCION N° 1568



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 27 JUN 1985

VISTO que el Consejo Ejecutivo y el Comité Consultivo del Consejo Internacional de Museos (ICOM) ha resuelto elegir la República Argentina como sede de su XIV Conferencia General, que tendrá lugar entre los días 26 de octubre y 4 de noviembre de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Internacional de Museos es un organismo no gubernamental dependiente de la UNESCO cuyo objetivo es la promoción de la investigación museológica y el perfeccionamiento técnico de los museos de todo el mundo.

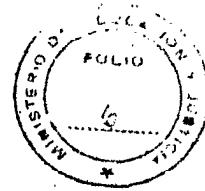
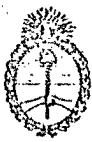
Que actualmente ese Consejo reúne en calidad de miembros a más de siete mil museólogos pertenecientes a ciento veintiún países, entre los cuales se cuentan destacadas personalidades de reconocida experiencia en la materia.

Que con motivo de la realización de su XIV Conferencia General visitará nuestro país -proveniente del exterior- un elevado número de profesionales especializados en las diversas ramas de la museología.

Que en la República Argentina existen quinientos veinte museos, entre los de jurisdicción nacional, provincial, municipal y privada; y que el Comité Argentino del ICOM nuclea trescientos veinte miembros y especialistas en la materia, a través de los cuales podrán capitalizarse los beneficios derivados de la confrontación de experiencias y del intercambio de técnicas museológicas que supone la realización de una Conferencia de esta envergadura.

Que en consecuencia el Gobierno Nacional considera de suma importancia que este encuentro se realice en la Argentina, por cuanto permitirá la participación activa de la inmensa mayoría de los miembros argentinos y el mejor aprovechamiento de los beneficios del Congreso, a la vez que contribuirá a fortalecer la política cultural en curso y al mejor conocimiento del país en el exterior.

Que, asimismo, en razón de que en el transcurso de la aludida Conferencia se constituirá el Comité de Ciencia y Técnica y el Comité de Educación y Acción Cultural, se habrán de debatir diversos temas de relevancia de



Ministerio de Educación y Justicia

orden científico-técnico, educativo y cultural, cuyo tratamiento se efectuará desde la perspectiva museológica.

Que el citado evento cuenta con la opinión favorable del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Que la XIV Conferencia General del ICOM ha sido auspiciada por la Secretaría de Cultura de la Nación.

Por ello, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º, inciso 11), del Decreto N° 101/85

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º:- Declarar de Interés Nacional la XIV Conferencia General del Consejo Internacional de Museos (ICOM) que entre los días 26 de octubre y 4 de noviembre de 1986 se celebrará en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

ARTICULO 2º:- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DNI CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA